



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL.
ESTADO ARAGUA.
MUNICIPIO SUCRE.
REGISTRO CIVIL CAGUA.



CERTIFICACIÓN

Se ACREDITA la autenticidad de la Copia Certificada del Acta que procede a este documento:

☒ NACIMIENTO



DEFUNCIÓN

☐ MATRIMONIO



UNIÓN ESTABLE DE HECHO

☐ OTROS: _____

POR:

La Prefectura ☐ Concejo Municipal ☐ Oficina Registro Civil ☒ Unidad Hospitalaria Centro Médico ☐ , del Municipio Sucre, Del Estado Aragua.

Bajo el ACTA N° 551 , TOMO III , FOLIO 051 , DEL AÑO 2022 .

ESTA CERTIFICACIÓN ESTA AMPARADA EN EL ARTICULO N°1357 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE, Y EN LOS ARTICULOS N° 11 Y 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE REGISTRO CIVIL ESTE DOCUMENTO TIENE EL MISMO EFECTO QUE EL ORIGINAL.

Hoy Tres (03) de Diciembre del año 2022 en la Oficina o Unidad de Registro Civil Municipal Sucre, Cagua, Estado Aragua. Quien suscribe, **Abg. Juan Manuel Arreaza Silva, C.I. V-17.252.515**, actuando en este acto en su carácter de Registrador Civil, según resolución **00522** de fecha **12/01/2022** , publicada en Gaceta Municipal número **2320 extraordinaria**, de fecha **12/01/2022**, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 de la Ley Orgánica de Registro Civil, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Numero 39.264, de fecha 15 de Septiembre del año 2009; certifico que el contenido del presente documento es copia fiel y exacta de los datos asentados en el acta original que reposa en los archivos de este Registro Civil.

FIRMA DEL REGISTRADOR CIVIL.

SELLO DE LA OFICINA O UNIDAD DE REGISTRO CIVIL.

Dirección: Calle Froilán Correa, entre Bolívar y Miranda, Frente a la Plaza Sucre, Cagua, Estado Aragua